

OTRAS ENTIDADES

Instituto de Cooperación con la Hacienda Local Córdoba

Núm. 2.212/2017

Órgano: Jefe del Servicio de Gestión Recaudatoria

Titular: Luis J. Chamorro Barranco

Procedimiento: Enajenación 2017.04 – (2885209)

Por el Tesorero Delegado de este Organismo, con fecha 12 de junio de 2017 se ha dictado Acuerdo de Enajenación mediante Subasta Pública de los bienes que se detallan a continuación, convocándose la misma para el próximo 13 de septiembre de 2017 a las 11:30 horas en las dependencias de la Diputación Provincial de Córdoba, sita en Plaza Colón, s/n. Córdoba.

1º) Expediente ejecutivo GEX 494364

Lote único: URBANA, pleno dominio del pedazo de corral y cuadra, procedente de la casa número trece de la calle Jurada, sitos en calle Rodrigo Pérez, 1, número 7 según Catastro, de Bujalance; superficie de 129,09 m²; finca registral 2799, descripción catastral: referencia 8452026UG7985S0001QD, con 118 m² construidos.

Valor de tasación: 30.775,66 €

Tipo para subasta: 30.775,66 € Primera Puja: 31.000 € Tramos: 2.000 €

2º) Expediente ejecutivo GEX 1619242

Lote único: URBANA, pleno dominio de una tercera parte indivisa del módulo o nave industrial número uno de la primera fase de edificación, ubicada en la parcela P-6.2, con entrada por la calle B, del Plan Parcial SAU-15 de La Carlota; superficie construida de 192,87 m², con franja en su parte delantera de 59,31 m²; finca registral 17760; descripción catastral: CI Ingeniería, 8 P 01, con referencia 0317202UG3701N0001RI.

Valor de tasación: 20.130,47 €

Tipo para subasta: 20.130,47 € Primera Puja: 21.000 € Tramos: 1.000 €

3º) Expediente ejecutivo GEX 1703529

Lote único: RÚSTICA, una tercera parte indivisa con carácter ganancial de la parcela de olivar en el sitio de Lantiscar de Baena; superficie de 1,2242 hectáreas; finca registral 3952; descripción catastral: referencia 14007A041001770000EM, con 1,3057 hectáreas.

Valor de tasación: 5.440,42 €

Tipo para subasta: 5.440,42 € Primera Puja: 5.500 € Tramos: 100 €

4º) Expediente ejecutivo GEX 2001814

Lote 1º: URBANA, pleno dominio del trastero número uno, ubicado en la planta sótano del número 25 de la calle Feria de Palma del Río; superficie útil de 4,30 m²; finca registral 24030; descripción catastral: referencia 8751902TG9785S0002IG, con 6 m² construidos.

Valor de tasación: 1.569,86 €

Tipo para subasta: 1.569,86 € Primera Puja: 1.600 € Tramos: 100 €

Lote 2º: URBANA, pleno dominio del trastero número dos, ubicado en la planta sótano del número 25 de la calle Feria de Palma del Río; superficie útil de 3,87 m²; finca registral 24031; descripción catastral: referencia 8751902TG9785S0003OH, con 6 m² construidos.

Valor de tasación: 1.569,86 €

Tipo para subasta: 1.569,86 € Primera Puja: 1.600 € Tramos: 100 €

Lote 3º: URBANA, pleno dominio del trastero número cuatro, ubicado en la planta sótano del número 25 de la calle Feria de Palma del Río; superficie útil de 4,35 m²; finca registral 24033; descripción catastral: referencia 8751902TG9785S0005AK, con 6 m² construidos.

Valor de tasación: 1.569,86 €

Tipo para subasta: 1.569,86 € Primera Puja: 1.600 € Tramos: 100 €

Lote 4º: URBANA, pleno dominio del trastero número tres, ubicado en la planta sótano del número 25 de la calle Feria de Palma del Río; superficie útil de 3,20 m²; finca registral 24032; descripción catastral: referencia 8751902TG9785S0004PJ, con 4 m² cons-

truidos.

Valor de tasación: 1.177,35 €

Tipo para subasta: 1.177,35 € Primera Puja: 1.200 € Tramos: 100 €

Lote 5º: URBANA, pleno dominio del trastero número cinco, ubicado en la planta sótano del número 25 de la calle Feria de Palma del Río; superficie útil de 2,40 m²; finca registral 24034; descripción catastral: referencia 8751902TG9785S0006SL, con 3 m² construidos.

Valor de tasación: 784,89 €

Tipo para subasta: 784,89 € Primera Puja: 800 € Tramos: 100 €

5º) Expediente ejecutivo GEX 775358

Lote único: URBANA, pleno dominio nave industrial de 1.213,71 m² construidos, sita en la parcela 24 de la calle Los Alfareros del polígono Los Alfares de La Rambla; superficie de la parcela 699,73 m²; finca registral 16177; descripción catastral: CI A (Los Alfares) 24, con referencia 7846223UG4674N0001FW, 1.192 m² construidos y 722 de parcela.

Valor de tasación: 349.911,83 €

Cargas subsistentes:

Tipo	Acreeedor	Fecha información	Cuantía
Hipoteca	Caja Rural del Sur	6/4/2017	192.049,40 €
Tipo para subasta: 157.862,43 € Primera Puja: 160.000 € Tramos: 10.000 €			

Pendientes de cancelación registral, con cargo al adjudicatario, hipoteca a favor de Caja Rural del Sur y embargo a favor de la URE 02 de la Tesorería General de la Seguridad Social.

6º) Expediente ejecutivo GEX 1667053

Lotes	Descripción del bien	Valor / Tipo / Primera puja
1º	Fotocopiadora Ricoh Aficio MP C 2000	300 €
2º	Plotter HP C7791C	400 €
3º	Monitor PC Hanns.G JC171D	30 €
4º	Monitor PC Acer P193W	50 €
5º	Ordenador HP Intel I3	100 €
6º	Ordenador Phoenix Intel I3	100 €

Tramos: Tipo entre 1 y 100 euros = 1 €

Tipo entre 101 y 1.000 euros = 10 €

7º) Expediente ejecutivo GEX 1735405

Lote único: RÚSTICA, pleno dominio de la parcela de terreno, señalada con números 62-B y 63-B, de la finca denominada "Alamillo", procedente de la Dehesa de Guarroman o Cuevas Altas, de Córdoba; superficie de 5.000 m²; finca registral 32511, descripción catastral: Urbana, Cj El Alamillo Centro 63(B) suelo, con referencia 0313203UG3901S0001HE.

Valor de tasación: 144.759,35 €

Tipo para subasta: 144.759,35 € Primera Puja: 145.000 € Tramos: 5.000 €

8º) Expediente ejecutivo GEX 1712698

Lote único: URBANA, pleno dominio del recinto cercado con edificaciones en estado ruinoso, antigua discoteca de verano, sito en calle Estación, 8, de Peñarroya Pueblo-nuevo; superficie de 3.364 m²; finca registral 9075; descripción catastral: referencia 1912401UH0411S0001SU, con superficie gráfica parcela de 2.169 m².

Valor de tasación (suelo): 48.461,51 €

Tipo para subasta: 48.461,51 € Primera Puja: 49.000 € Tramos: 2.000 €

Pendiente de cancelación registral, con cargo al adjudicatario, hipoteca a favor de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

9º) Expedientes ejecutivos GEX 1912503 y GEX 1917925

Lote único: URBANA, pleno dominio privativo de la casa sita en calle El Peso, 96 de Lucena; superficie de 111,09 m²; finca registral 7131, descripción catastral: referencia 8114327UG6481S0001IM, con 145 m² construidos.

Valor de tasación: 69.902,18 €

Tipo para subasta: 69.902,18 € Primera Puja: 70.000 € Tramos: 3.000 €

10º) Expediente ejecutivo GEX 234054

Lotes	Descripción del bien	Valor / Tipo / Primera puja por unidad
1º a 22º	Silla bar (22)	15 €

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página <http://www.dipucordoba.es/bop/verif>

23º a 28º Mesa bar (6)	50 €
29º Botellero Infrico 4 puertas	300 €
30º Grifo cerveza	250 €
31º Cafetera La Cimbali M-27	200 €
32º Molino café Compak K6 Titanio 7048	90 €
33º Molino café Compak K3 brillo	80 €
34º a 40º Taburete bar (7)	10 €
41º Mueble auxiliar Tv Toshiba	50 €

Tramos: Tipo entre 1 y 100 euros = 1 €

Tipo entre 101 y 1.000 euros = 10 €

11º Expediente ejecutivo GEX 184481

Lote único: Ordenador marca HP modelo All-In-One PC 24.

Valor de tasación: 300 €

Tipo para subasta: 300 € Primera Puja: 310 € Tramos: 10 €

12º Expediente ejecutivo GEX 1971592

Lote único: VEHICULO: Furgoneta mixta matrícula 3648GFX, marca Peugeot, modelo Boxer HDI, 3.0 gasoil, 1. 190 kg, 9 plazas.

Valor de tasación: 6.000 €

Tipo para subasta: 6.000 € Primera Puja: 6.100 € Tramos: 100 €

Pendiente de cancelación registral, con cargo al adjudicatario, reserva de dominio a favor de Banque PSA Finance.

13º Expediente ejecutivo GEX 1513917

Lotes	Descripción del bien	Valor / Tipo / Primera puja
1º	Ordenador portátil Acer Aspire E15	200 €
2º	Split A/A General DC Inverter	100 €
3º	Impresora HP Laserjet P1102	30 €

Tramos: Tipo entre 1 y 100 euros = 1 €

Tipo entre 101 y 1.000 euros = 10 €

Se advierte a las personas que deseen participar en la subasta que:

a) La documentación correspondiente, incluidos los títulos disponibles, podrá ser examinada en el horario de la oficina central del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local (ICHL), de 9 a 14 horas, sita en calle Reyes Católicos, 17 Bajo - Córdoba.

b) Los bienes a subastar están afectos por las cargas y gravámenes que constan en los expedientes las cuales quedarán subsistentes sin que pueda aplicarse a su extinción el precio del remate. A estos efectos, se advierte que los inmuebles objeto de enajenación están afectos al pago de la totalidad de las cuotas pendientes del Impuesto sobre Bienes Inmuebles en régimen de responsabilidad subsidiaria (artículo 64 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 79 de la Ley General Tributaria) y sujetos en supuestos determinados a derecho de tanteo y retracto (artículos 25 y 31 de la Ley de Arrendamientos Urbanos, 1522 y 1523 del Código Civil y 27 de la Ley de Modernización de Explotaciones Agrarias).

c) En el tipo de la subasta no se incluyen los impuestos indirectos que graven la transmisión de dichos bienes.

d) En el supuesto de bienes inscribibles en registros públicos los licitadores no tendrán derecho a exigir otros títulos de propiedad que los aportados en los expedientes. En el supuesto de que los bienes no estén inscritos en el registro correspondiente, el documento público de venta es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos previstos en la legislación hipotecaria y en los demás casos en que sea preciso, habrán de proceder, si les interesa, como dispone el título VI de la

Ley Hipotecaria para llevar a cabo la concordancia entre el registro y la realidad jurídica.

e) Para poder participar en la subasta habrá de constituirse ante la Mesa de Subasta el preceptivo depósito de garantía, que será al menos del 20% del tipo de aquélla, en efectivo o en cheque conformado a favor del ICHL, con los requisitos establecidos en el artículo 35.1 del Reglamento General de Recaudación (RGR), advirtiéndose que si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, dicho depósito se aplicará a la cancelación de la deuda, sin perjuicio de las responsabilidades en que puedan incurrir por los perjuicios que origine la falta de pago del precio de remate.

f) La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes si se hace el pago de la deuda, intereses de demora, recargos del período ejecutivo y costas del procedimiento.

g) El rematante está obligado a entregar en el acto de adjudicación o dentro de los quince días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

h) Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado, desde el anuncio de esta subasta hasta una hora antes del comienzo de la misma, indicando nombre, NIF, domicilio a efectos de notificaciones, número de teléfono y dirección de correo electrónico. Dichas ofertas, que tendrán carácter de máximas, serán presentadas en el Registro General de la oficina central del ICHL, debiendo ir acompañadas de cheque conformado con los requisitos indicados en el apartado e) o de resguardo de ingreso en efectivo en la cuenta corriente del ICHL, código IBAN: ES95 0237 0210 30 9159854986, por el importe del depósito, indicando de forma obligatoria en el concepto "Depósito licitación subasta GEX nº (número del expediente al que se quiere presentar la oferta)". La Mesa de Subasta sustituirá a los licitadores en estos casos, pujando por ellos en la forma prevista al efecto.

i) La mesa podrá realizar segunda licitación al finalizar la primera si lo juzga pertinente y/o pasar al trámite de adjudicación directa cuando los bienes no hayan sido adjudicados sin que en ningún caso ello pueda implicar, en este último trámite, adjudicaciones de bienes por valor manifiestamente inferior al de mercado de acuerdo a sus características.

No obstante lo anterior, para el caso de subasta de vehículos, el ICHL podría adjudicarse el citado bien, que podría ser calificado de "residuo sólido urbano", con las consecuencias que de ello se deriven.

j) Todos los gastos e impuestos derivados del otorgamiento de escritura pública de venta y de la cancelación de cargas, serán de cuenta del adjudicatario.

k) Respecto al estado de las deudas con la comunidad de propietarios, que pudieran existir, de las viviendas o locales, el adjudicatario exonera expresamente al ICHL, al amparo del artículo 9 de la Ley de Propiedad Horizontal, de la obligación de aportar certificación sobre el estado de las deudas de la comunidad, siendo a cargo del mismo los gastos que queden pendientes de pago.

l) Los vehículos a enajenar podrán ser inspeccionados del 4 al 8/9/2017 previa cita en el teléfono de información del Organismo.

Información:

Teléfonos: 901512080 y 957498283 Página web: www.haciendalocal.es

Córdoba a 12 de junio de 2017. Firmado electrónicamente: El Jefe del Servicio de Gestión Recaudatoria (CPS), Luis Chamorro Barranco.